

**ACUERDO No.024
(Julio 27 de 2000)**

Por el cual se crea un programa de Tecnología en Agropecuaria Ambiental, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y en especial la que le confiere el literal c) del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO :

1. Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, faculta a las Instituciones de Educación Superior para crear programas académicos y expedir sus títulos.
2. Que el país y la región requieren de personal especializado, para un mejor desarrollo de procesos técnicos, administrativos e investigativos en el medio ambiente.
3. Que es deber de la Unidad Central del Valle del Cauca brindar oportunidades de acceso a los niveles tecnológicos del sistema educativo para contribuir a la equidad y justificación social de los grupos poblacionales menos favorecidos permitiéndoles continuar con éxito los procesos de desarrollo que el país exige.
4. Que es necesario que los actuales ecosistemas, se preserven y conserven, mediante una tecnología adecuada para las actividades Agropecuarias desde el punto de vista Ambiental.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Créase un programa de **TECNOLOGÍA EN AGROPECUARIA AMBIENTAL**, y regláméntese el desarrollo del programa académico.

Parágrafo: Envíese la información pertinente al ICFES, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1403 del 21 de Junio de 1993, Artículo 1º y en el Decreto 837 de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: Adscríbese el programa de **TECNOLOGÍA EN AGROPECUARIA AMBIENTAL** a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales.

ARTICULO TERCERO: El título a expedir tendrá la denominación de **TECNÓLOGO EN AGROPECUARIA AMBIENTAL**.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día Veintisiete (27) de Julio de Dos mil (2000).

El Presidente,

La Secretaria,

JOSÉ ENRIQUE LOZANO MUSTAFÁ
Representante de las Directivas Académicas
y Presidente del Consejo Directivo

LIMBANIA PEREA DORONSORO

m.e.z.a.